



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA
RAD: 158374089001-2015-00142- 00
DEMANDANTE: CUSTODIA PIRAZAN
DEMANDADOS: MARIA DEL CARMEN CASTRO Y OTROS
DECISIÓN: REMITIR INFORMACION

Tuta, tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que del informe de citación de la señora CUSTODIA PIRAZAN, se negó a notificarse de la providencia de fecha tres (3) de febrero del presente año, encuentra procedente remitir este proveído al apoderado de la demandante, dejando las constancias del caso y de conformidad con el Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER CARRERA MARTÍNEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.005 hoy cuatro (4) de marzo de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm